

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

*RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2007, del Consejero, por la que se asignan temporalmente las funciones de la Dirección General de Administración Local.*

Vacante la Dirección General de Administración Local y siendo necesario para el buen funcionamiento de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural el ejercicio de las competencias a ella asignadas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 36. c) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con lo dispuesto en el artículo 77.2 del mismo texto legal sobre la suplencia,

#### RESUELVO:

Asignar temporalmente las funciones de la Dirección General de Administración Local, al Ilmo. Sr. D. Francisco Alejandro Mendoza Sánchez, Secretario General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural desde el cese del Secretario General de la Consejería de Desarrollo Rural hasta el nombramiento del nuevo titular de la Dirección General de Administración Local.

Mérida a 12 de julio de 2007.

El Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural,  
JUAN MARÍA VÁZQUEZ GARCÍA

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, del Director General de Política Educativa, por la que se hacen públicas las relaciones de candidatos seleccionados y se procede al nombramiento de Directores y Directores Provisionales, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 26 de marzo de 2007.*

Por Orden de 26 de marzo de 2007 (D.O.E. n.º 41 de 10 de abril) se convocó el procedimiento de selección y nombramiento

de Directores de los centros docentes públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De conformidad con el artículo Sexto, apartado décimo, de la citada Orden, los Directores Provinciales de Badajoz y Cáceres elevan al Director General de Política Educativa propuesta única de participantes seleccionados, uno por centro, con indicación, en su caso, de exención total o parcial de la realización del programa de formación inicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo octavo de la Orden de convocatoria.

Vistas las mencionadas propuestas de los Directores Provinciales, procede hacer pública la citada relación de candidatos y nombrar Directores aquellos aspirantes seleccionados que estén exentos de efectuar el programa de formación inicial en su totalidad y nombrar Directores Provisionales a todos los que deban superar dicho programa.

Por todo lo anteriormente expuesto y en ejercicio de las facultades legalmente atribuidas, el Director General de Política Educativa,

#### RESUELVE:

Primero.

Ordenar la publicidad de la relación de candidatos seleccionados para la realización del programa de formación inicial, así como la relación de los que están exentos total o parcialmente del mismo, según el procedimiento de selección y nombramiento de Directores de los Centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocados por Orden de 26 de marzo de 2007.

En los Anexos I y II de la presente Resolución aparecen las relaciones de candidatos correspondientes a las Direcciones Provinciales de Badajoz y Cáceres, respectivamente, de acuerdo con las propuestas de los Directores Provinciales.

Segundo.

Nombrar Directores a los candidatos seleccionados que estén exentos de efectuar el programa de formación inicial en su totalidad y Directores Provisionales a los aspirantes seleccionados que deban superar el programa de formación inicial.

Todos estos nombramientos se efectuarán con efectos retroactivos de 1 de julio de 2007.

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición

ante el Director General de Política Educativa, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

O bien podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación

de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante a elección de éste. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 25 de junio de 2007.

El Director General de Política Educativa,  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO

## ANEXO I

### BADAJOS

LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO	FORMACIÓN INICIAL
Aceuchal	I.E.S. Tierra de Barros	Consuelo Leonés García	EXENTO
Alburquerque	C.P. Pedro Márquez	Jesús Rodríguez Matas	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Alconchel	I.E.S. Francisco Vera	Elvira Orellana Salvador	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Alconera	C.R.A. Extremadura	Ana María Labrador Oliva	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Badajoz	C.P. Arias Montano	Manuel García Torrado	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Badajoz	C.P. Los Glacis	Francisco Mora Romero	EXENTO
Badajoz	C.P. Luis de Morales	Francisca Narváez Martín	EXENTO
Badajoz	C.P. Luis Vives	María José Pérez Folgueira	EXENTO FASE TEÓRICA
Badajoz	C.P. San José de Calasanz	Domingo Almeida Domínguez	EXENTO
Badajoz	I.E.S. San Fernando	Juan Fernández Utrero	EXENTO FASE TEÓRICA
Barcarrota	I.E.S. Virgen del Soterraño	Ángel Carrión Aguilera	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Bienvenida	C.P. Virgen de los Milagros	Rosa María Collado García	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Cheles	C.P. Virgen de la Luz	María José Rangel Bañas	EXENTO
Don Benito	C.P. Ntra. Sra. del Pilar	Juan Morcillo Martín-Pero	EXENTO
Don Benito	C.P. Zurbarán	María José Cabanillas Ruiz	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Fregenal de la Sierra	C.P. Arias Montano	María Ramona Gago Contreras	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Fuentes de León	C.P. Patriarca San José	Pascual Campillo Adán	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Garlitos	C.R.A. Garlitos	Ángel Lucas Iglesias Rosado	EXENTO
Garrovilla (La)	I.E.S.O. Dulce Chacón	José A. Saquete Sánchez	EXENTO
Higuera de Vargas	C.P. Ntra. Sra. de Loreto	Julián Aldana Morera	EXENTO
Hornachos	I.E.S. Los Moriscos	Antonio Gabaldón Rosas	EXENTO
Lácara	C.P. San José	María Paz Vega Pereira	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Llerena	I.E.S. Cieza de León	José Miguel Gil Álvarez	EXENTO
Medina de las Torres	C.P. Francisco de Parada	Susana Lucía Matos Muñoz	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Mérida	C.P. Francisco Giner de los Ríos	Marina Romero Carmona	EXENTO
Mérida	C.P. Miguel de Cervantes	José Paniagua Mena	EXENTO
Montijo	I.E.S. Vegas Bajas	José Luis Pérez Romero	EXENTO
Navalvillar de Pela	C.P. Ntra. Sra. de Guadalupe	María Antonia Cano Cañada	EXENTO
Novelda del Guadiana	C.R.A. Gloria Fuertes	Cristina Zambrano Chaves	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Oliva de la Frontera	C.P. Maestro Pedro Vera	Jesús Miguel Gañán Ramiro	EXENTO
Palomas	C.P. Ntra. Sra. del Socorro	Camilo Rodríguez Macías	EXENTO
Parra (La)	C.P. Ntra. Sra. de la Asunción	Claudio Martínez Lobato	EXENTO FASE TEÓRICA
Puebla de la Calzada	I.E.S. Enrique Díez Canedo	José María Gómez Valenzuela	EXENTO
Pueblonuevo del Guadiana	C.P. Ntra. Sra. del Rosario	Carmen Bonmati Carbonell	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA

LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO	FORMACIÓN INICIAL
Ribera del Fresno	I.E.S.O. Valdemedel	Ángel Bernal Estévez	EXENTO
San Vicente de Alcántara	C.P. Pedro Villalonga Cánovas	Juan Manuel Briegas Caro	EXENTO FASE TEÓRICA
Torremayor	C.P. San Juan	Francisco Hernández López	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Valle de Santa Ana	C.P. Eeloy Vela Corbacho	Manuela Gómez Antón	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Villafranca de los Barros	C.P. Santa María Coronada	Máximo Rivera Molina	EXENTO
Villanueva de la Serena	C.P. Conquistadores	Gregorio Enrique Mera Bravo	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Villanueva del Fresno	I.E.S.O. San Ginés	María Belén Álvarez Estrada	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Villar del Rey	C.P. María Auxiliadora	María Ángeles Porcel González	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Zafra	C.E.E. Antonio Tomillo	Rosa María Barrios Fernández	EXENTO
Zalamea de la Serena	I.E.S. Antonio de Nebrija	Paula Fernández Flores	EXENTO

## ANEXO II

### CÁCERES

LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO	FORMACIÓN INICIAL
Acehúche	C.P. Cristo de la Cañada	Juan Carlos Amarilla Pérez	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Alagón	C.R.A. Valle del Alagón	A. Félix Sánchez-Oro Sánchez	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Alcuéscar	C.P. Doctor Huertas	José Miguel Paredes Gutiérrez	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Cáceres	C.E.E. Proa	Sixto Iglesia Luenco	EXENTO
Cáceres	C.P. Cervantes	M <sup>a</sup> Jesús Silva Arevalo	EXENTO FASE TEÓRICA
Cáceres	C.P. Dulce Chacón	Josefa Salas Alonso	EXENTO
Cáceres	C.P. Moctezuma	José Luis Rol Jiménez	EXENTO
Cáceres	I.E.S. Al-Qázeres	José Miguel Iglesias Rodríguez	EXENTO
Cáceres	Conservatorio Hnos. Berzosa	Mercedes Pardo Jiménez	EXENTO
Campolugar	C.R.A. Llanos de la Vega	Antonio Mateos Donaire	EXENTO
Cañaveral	C.P. Santa Mariana	Matilde Domínguez Paniagua	EXENTO FASE TEÓRICA
Casar de Cáceres	C.P. León Leal	Pedro Caminero Muñoz	EXENTO
Casar de Palomero	C.P. Joaquín Úbeda	Isabel María Gómez Hornero	EXENTO
Casatejada	C.P. José Pavón	Soledad Blázquez Fraile	EXENTO
Ceclavín	I.E.S.O. Cella Vinaria	Alejandra Ortega Gutiérrez	EXENTO
Cilleros	C.P. Leandro Alejano	M <sup>a</sup> Josefa Barrera de la Cruz	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Escorial	C.R.A. El Manantial	Sonia Pérez Sánchez	EXENTO
Ibahernando	C.R.A. Los Alijares	J. Miguel Góngora Crespo	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Jaraíz de la Vera	C.P. Gregoria Collado	M <sup>a</sup> del Carmen Martínez García	EXENTO
Jaraíz de la Vera	I.E.S. Maestro Gonzalo Korreas	Raquel Cruz Ramos	EXENTO FASE TEÓRICA
La Cumbre	C.R.A. Don Victoriano Mateos	Pedro Márquez Becerro	EXENTO FASE TEÓRICA
Logrosán	I.E.S. Mario Roso de Luna	Francisco Bernardo García	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Malparatida de Plasencia	C.P. Fray Alonso Fernández	Rosendo Martín Fernández	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Marchagaz	C.P. Santiago Apóstol	José M <sup>a</sup> Martín Martín	EXENTO
Miajadas	C.P. García Siñériz	Juan Vicente Carrasco	EXENTO
Montánchez	I.E.S. Sierra de Montánchez	César Luis Nogales Herrera	EXENTO
Moraleja	C.P. Cervantes	Saturnino Méndez Lorenzo	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Navalmoral de la Mata	C.P. Almanzor	M <sup>a</sup> del Pilar Fraile Simón	EXENTO
Navalmoral de la Mata	C.P. Sierra de Gredos	Marta Saz-Orozco Sandoval	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Plasencia	C.P. Alfonso VIII	J. Javier Juanals Castro	EXENTO
Plasencia	C.P. Miralvalle	M <sup>a</sup> José Oviedo Macías	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Plasencia	C.P. La Paz	M <sup>a</sup> Amparo Pobre Jiménez	EXENTO
Puebla de Argeme	C.P. La Acequia	Crispín Rama Prieto	EXENTO
Robledillo de la Vera	C.P. San Miguel Arcángel	Ernesto Fernández Martín	EXENTO

LOCALIDAD	CENTRO	SELECCIONADO	FORMACIÓN INICIAL
Santa María de las Lomas	C.P. Virgen del Pilar	M <sup>a</sup> Concepción Cerezo Barrado	EXENTO
Santiago de Alcántara	C.R.A. Tajo-Sever	Antonio Domínguez Gómez	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Saucedilla	C.R.A. Río Tajo	Francisca Vadillo Barbado	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Sierra de Fuentes	C.P. Stmo. Cristo del Risco	M <sup>a</sup> Isabel Pulido Núñez	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Talaveruela de la Vera	C.P. Paloma Esteban Villamarin	Antonio Rodríguez Jaraíz	EXENTO
Torrejuncillo	I.E.S.O. de Torrejuncillo	Victoria Rodrigo López	EXENTO
Trujillo	C.P. Las Américas	Adelmo Pérez Ruiz	EXENTO
Valverde de la Vera	C.P. Virgen de Fuentes Claras	Yanira Gijón Galavís	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA
Villamiel	C.P. Ntra. Sra. de la Piedad	Eulalia Gorrón Cordero	FASES TEÓRICA Y PRÁCTICA

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2007, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se declara apta, en la fase de prácticas, a la aspirante nombrada funcionaria en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2005 en el Cuerpo de Maestros.*

Por Resolución de 18 de marzo de 2005 de la Secretaría General de Educación (D.O.E. núm. 32 de 19 de marzo) se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado Cuerpo.

Habiéndose procedido mediante Resolución de 1 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Política Educativa, al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados en el citado procedimiento selectivo, una vez realizada la fase de prácticas prevista en la Base XI de la Resolución de convocatoria, esta Dirección General,

**RESUELVE:**

Primero. Declarar apta en la fase de prácticas a D.<sup>a</sup> MARÍA PINILLA CORREA, nombrada funcionaria en prácticas por Resolución de 1 de septiembre de 2005 (D.O.E. núm. 107 de 15 de septiembre).

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación y Ciencia el nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros

a D.<sup>a</sup> MARÍA PINILLA CORREA, así como la expedición del correspondiente título de funcionaria de carrera.

Tercero. El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, a 29 de junio de 2007.

El Director General de Política Educativa,  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,  
D.O.E. núm. 152, de 30 de diciembre),  
FELIPE GÓMEZ VALHONDO